

SESION ORDINARIA N° 104 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 25 de noviembre de 2011, siendo las 10:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Concejal, don Guillermo Herrera Figueroa.

Asisten los Concejales, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto, Ana Villarroel Pacheco y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Concejal Sr. Cancino, informó que no podrá asistir a la presente sesión por problemas de salud.

Tabla.-

- a) Aprobación del Acta Anterior.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
 - No hay.
- e) Visitas Normadas.
 - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
 - No hay.
- g) Temario.
 - Proyecto de Acuerdo para Modificar Días y Horas de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Puchuncaví.
 - Aprobación de Plan Anual de Salud 2012.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, la Sra. Alcalde(S), doña Eliana Olmos Solís, Sr. Asesor Jurídico, don Eduardo Riveros Symmer y la Srta. Encargada de la Oficina del Medio Ambiente doña Mariette Aros Escobar.

Concejal Sr. Herrera, informa que le corresponde presidir la presente sesión, porque el Sr. Alcalde debió concurrir a la Intendencia Regional para informar respecto a los últimos eventos de la contaminación, tema que será tratado en la próxima reunión.

Sr. Eduardo Riveros, propone escuchar los antecedentes que tenga la Encargada de la Oficina del Medio Ambiente, doña Mariette Aros Escobar, con respecto al evento contaminante ocurrido recientemente.

b) Correspondencia.-

Concejal Sr. Silva, solicita dar lectura a un documento enviado al Sr. Alcalde.

Se da lectura a carta enviada por el Concejal Sr. Silva, mediante el cual propone considerar un programa de vacunación en aquellos sectores donde exista mayor concentración de ectoparásitos para evitar la proliferación de un mayor riesgo en la salud de la comunidad que tiene que convivir con esas dificultades.

Srta. Mariette Aros, comenta que los operativos realizados en los años 2003 y 2004, fueron financiados con aportes municipales, en el 2004 las personas con un aporte de \$ 1.000 podían obtener una vacuna antirrábica para su mascota.

Concejala Sra. Villarroel, comenta que el problema de las garrapatas es muy grave y se deben buscar los recursos necesarios.

Srta. Mariette Aros, menciona que a contar del año 2004, no se realizaron más programas de vacunaciones para los perros y se comenzó a aplicar el Programa de Esterilización, porque se consideró que todo lo relacionado con los parásitos era de responsabilidad del dueño de las mascotas.

Concejal Sr. Silva, indica que la carta enviada es bastante clara, se menciona que se tuvo resultados positivos, considerando que sería importante considerar dentro del presupuesto municipal los recursos necesarios para realizar las fumigaciones y vacunaciones que sean necesarias.

Srta. Mariette Aros, dice que es muy importante realizar un control mecánico de los parásitos, para poder eliminar los huevos de los parásitos, como podría ser una quema de las cobijas donde normalmente duermen los perros.

Con respecto a las fumigaciones, el municipio no puede hacer fumigaciones, porque se debe cumplir con la ley de plaguicidas y la única alternativa es contratar una empresa externa que se dedique al tema y que tenga las autorizaciones correspondientes y las vacunas para los perros se deben realizar todos los meses.

Concejal Sr. Herrera, indica que este es un tema que se debe tener presente, siendo una situación que ocurre en todo el país.

Srta. Mariette Aros, menciona que todos los años en esta época, aumenta la denuncia por la presencia de garrapatas.

Concejal Sr. Herrera, expresa que se solicitó la presencia de la Srta. Aros, para que informe con respecto al evento ambiental ocurrido en el día de ayer en la Escuela Básica La Greda.

Srta. Mariette Aros, comenta que en su momento recibió un llamado por parte de los técnicos de la Autoridad Sanitaria, quienes venían a ver una situación a la Empresa Minera Montecarmelo de Los Maitenes y le consultaron si tenía información con respecto a una nube tóxica en la localidad de La Greda, respondiéndole que en ese momento no tenía información al respecto. Posteriormente, recibió un llamado del Relacionador Público y Encargado de

Prensa del Municipio de Puchuncaví, don Mauricio Bernal, quien le manifiesta que están llamando algunos periodistas por el tema de una nube tóxica en La Greda y le respondió que ella no tenía mayores antecedentes al respecto.

Posteriormente, le ingresa un llamado del Sr. Encargado de Emergencia de la Municipalidad de Puchuncaví, don Mario González, quien menciona que desde la ONEMI Regional, le informaron que existía una nube tóxica en La Greda y en ese momento se trasladaron al lugar para ver lo que estaba sucediendo.

Cuando llegó a la Escuela de La Greda, a simple vista las condiciones eran normales, pero efectivamente había 17 niños y 1 profesora los cuales eran llevados hacia el Consultorio de Las Ventanas.

Posteriormente, comenzó a llamar a las empresas para saber si habían tenido un aumento en las emisiones y ellos (CODELCO) manifestaron que a las 09:03 horas habían tenido un aumento en las emisiones, pero que no habían sobrepasado la norma y explica en detalle el evento que motivó la generación de la nube tóxica.

En definitiva, en total se evacuaron 31 alumnos, 7 profesores y dos apoderados, quienes se vieron afectados por un gas que se dispersó por la Escuela de La Greda, en ese momento, los niños estaban ensayando una revista de gimnasia.

Lo ocurrido en esta oportunidad, es totalmente distinto a lo sucedido el día 23 de marzo de 2011 y muchas personas se preguntan el por qué no afectó a las otras personas que viven en el lugar y eso sucede porque en términos de dosis, se relaciona con el peso del niño, los niños son más propensos a ser afectados por el gas, porque su peso es menor.

Se solicitó al Sr. Director de Salud, don Mauro Carvacho que se establecieran las condiciones de la intoxicación, con un adecuado diagnóstico.

Esta misma información fue entregada al SEREMI de Salud, lamentablemente, se depende de las empresas para obtener los datos y hoy a través del acuerdo de producción limpia se está pidiendo que se genere una alerta temprana, que nos indique cuando tenemos que suspender todas las actividades de educación física.

Concejal Sr. Silva, dice que no comparte que sean los niños quienes deban dejar de hacer sus actividades normales, debiendo ser las empresas quienes deben bajar sus emisiones dependiendo de las condiciones del clima, lamentablemente estamos muy dependiente de lo que ocurre con el clima y que tengamos la suerte de que exista un viento para disipar la nube tóxica.

Srta. Mariette Aros, señala que este último episodio es muy diferente al ocurrido en el mes de marzo y ese día escuchaba a algunos profesores que decían que lo ocurrido fue igual a lo ocurrido en el mes de marzo, pero realmente eso no fue así.

Estima que la municipalidad debe tener un plan de comunicación de riesgo, para cuando ocurren este tipo de situaciones.

Concejal Sr. Herrera, menciona que de acuerdo a lo informado se puede concluir, que efectivamente existió un problema, siendo CODELCO el

potencial responsable, además si esto sucede un día sábado o domingo, no pasa nada, porque como se dijo, los niños son más perceptibles.

Srta. Mariette Aros, plantea que muchas veces los episodios ocurren por la noche y la gente no lo percibe, porque está durmiendo.

Concejal Sr. Vicencio, indica que toda la información entregada fue muy clarificadora, en lo personal, lo ocurrido le ocasionó una sensación bastante extraña, porque ese día tomó contacto con varios dirigentes de organizaciones comunitarias de La Greda y no sabe si algunos cuestionaron la veracidad de los hechos, pero debe mencionar que le bajaron bastante el perfil, lo que no quiere decir que las cosas no ocurrieron, porque efectivamente sucedieron y le preocupa la actitud de las personas, además de la actitud de las empresas.

En el caso de las personas, es posible que no deseen manifestarse o ejercer acciones por intereses que no le corresponde dilucidar, pero cree que en algún momento se deben priorizar los intereses y es uno de los convencidos, que en este tipo de situaciones se debe llegar hasta el fondo de las circunstancias, para que de alguna manera esto se termine de una vez por todas y así se lo manifestó a varios conocidos en la localidad de La Greda.

Desde la perspectiva de las empresas, le preocupa la declaración pública que realizaron, en donde ellos manifestaron que la empresa ha funcionado bien y que no ha existido ninguna falla, efectivamente ellos pueden decir que no han excedido la norma o que están en el límite máximo y dentro de los parámetros que les establece la ley, siendo una conducta bastante grave por parte de CODELCO, quien en el último tiempo ha mostrado una conducta y un trato desafortunado con la localidad de La Greda y la Comuna de Puchuncaví, porque más allá de dádivas que entrega o compra conciencias de los más necesitados de esta comuna, aquí hay un tema de fondo, donde algunos Señores con su “trasero acomodado” de alguna gerencia en Santiago, en el nivel central de CODELCO, priorizan las utilidades y los ingresos económicos por sobre la salud de las personas.

Todos tenemos claro, que ayer algo pasó existen evidencias y le gustaría saber cuál será la actitud que tendremos con CODELCO, porque en una situación similar de marzo pasado la experiencia no fue muy buena, donde el curso de la querrela realizada tampoco fue mejor, en esa oportunidad el municipio presentó una querrela dirigida por la Abogado Sra. Sonia Maldonado, dirigida en contra del Gerente General de la Empresa CODELCO y por razones de índole procesal esa querrela fue declarada inadmisibles, porque no somos sujetos activos para poder querellarnos en contra de la empresa cuprífera, pero no se dictaminó una investigación por parte la Fiscalía.

En estos momentos, le gustaría saber si el municipio presentará una nueva querrela producto de los últimos acontecimientos de contaminación, independiente de las acciones judiciales que pueda ejercer cada uno de los Concejales, con la consideración de que si somos o no somos sujetos activos.

Estima conveniente, involucrar a la comunidad en este tipo de acciones, aún cuando, los vecinos dicen que se presentan querellas y las cosas quedan donde mismo, pero se debe seguir insistiendo en todo tipo de acciones.

Por su parte, tiene la percepción que CODELCO no tiene mucho interés en “subirse al carro” de mejoramiento y producción limpia, porque como

dice el dicho “por sus actos los conoceréis”, CODELCO en un año ha cometido tres excesos.

Agradece la información entregada, para poder distinguir este evento con el evento pasado; además, como municipio debemos pronunciarnos al respecto y ser capaces de comunicar a la comunidad las acciones que estamos tomando.

Srta. Mariette Aros, menciona que no existe ningún ofrecimiento de apoyo por parte de las empresas, por alguna necesidad que exista producto del evento contaminante y la única que ofreció su ayuda en ambulancias fue GASMAR.

Concejala Sra. Villarroel, plantea que sería importante plantear al Directorio Municipal, que exista un vínculo directo con el Departamento de Educación, porque no es justo que la Encargada del Medio Ambiente, se entere de lo ocurrido a través de otras vías y cree que lo primero que debió hacer el Director de la Escuela La Greda, era llamar al Director de Educación informando lo ocurrido.

Plantea además, que sería muy conveniente que la Encargada de la Oficina del Medio Ambiente, participe en el Directorio Municipal y debe tener una oficina independiente donde poder atender a las personas, además debe tener una persona que le colabore, porque cuando ella sale a terreno no hay nadie que pueda atender una denuncia.

Concejal Sr. Silva, menciona que en el Presupuesto Municipal 2012, se debería considerar una secretaria para la Oficina del Medio Ambiente.

Concejal Sr. Herrera, consulta con respecto a la situación contractual de la Srta. Aros.

Srta. Mariette Aros, responde que tiene un contrato a honorarios

Concejal Sr. Barría, desea agradecer la presentación realizada y debe mencionar que estuvo presente en la localidad de La Greda el día les afectó la nube tóxica.

Piensa que se debe realizar un reforzamiento de la Oficina de Medio Ambiente y se podría tomar un acuerdo de Concejo al respecto, porque efectivamente, cuando la encargada sale a terreno no queda nadie que pueda recibir un recado.

Luego menciona, que dependemos de la Autoridad Sanitaria de la Quinta Región y cree que están defendiendo los intereses de las empresas, lo que es en perjuicio de las personas que viven en la comuna, puede ver que no se está haciendo nada; además, no es posible que la Encargada del Medio Ambiente, prácticamente sea la última en enterarse del evento contaminante.

Srta. Mariette Aros, responde que puede dar fe que los técnicos que trabajan en salud, están trabajando en el tema, en el día de ayer fueron a CODELCO a inspeccionar los equipos y hoy venían a generar un acta sanitaria a CODELCO, el tema es que somos dos entes distintos, los funcionarios de salud

cobran multas que van en beneficio del Estado y no en beneficio de la municipalidad.

Con respecto a las comunicaciones, ese es un problema nuestro, porque alguien llamó a Santiago y Valparaíso, pero no llamó a la municipalidad, es decir no es un problema de la Autoridad Sanitaria.

Concejal Sr. Barría, expresa que espera que el Acuerdo de Producción Limpia, permita que exista una alerta temprana para informar en la comuna y la primera persona en enterarse debe ser la persona encargada de la Oficina del Medio Ambiente.

Srta. Mariette Aros, responde que el Acuerdo de Producción Limpia, es un acuerdo entre las empresas y los organismos con competencia ambiental, en el caso de la municipalidad no participa de ese acuerdo, pero participó en todas las reuniones y se realizaron algunas observaciones a través de otros servicios.

Sr. Eduardo Riveros, consulta con respecto a las medidas que tomó la Autoridad Sanitaria.

Srta. Mariette Aros, responde que ayer el SEREMI de Salud, sólo propuso evacuar los niños en la jornada de la tarde.

Concejal Sr. Herrera, menciona que se debe esperar el informe del Alcalde con respecto al tema y estima que sería conveniente, solicitar que la Oficina Encargada del Medio Ambiente informe con respecto a las tareas y funciones que cumple.

Por otra parte, existe un tema que se debe tratar con el Alcalde, el cual se relaciona con las conclusiones que sacaron en la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente, donde no sólo responsabilizan a las empresas, sino a las municipalidades de Quintero y Puchuncaví, pero más específicamente a la Municipalidad de Puchuncaví.

g) **Temario.**

- **Proyecto de Acuerdo para Modificar Días y Horas de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Puchuncaví.**

Concejal Sr. Herrera, solicita que se pronuncien con respecto al Proyecto de Acuerdo para Modificar Días y Horas de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Puchuncaví, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06, bajo el número 132.

El Concejo Municipal, luego de un corto debate y comentarios, aprueba en forma unánime el proyecto presentado, sugiriendo que la ampliación de la sesión en ½ hora, sea destinada para planteamientos de los Concejales.

- **Aprobación de Plan de Salud 2012.-**

Concejal Sr. Herrera, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Plan de Salud 2012.-

Concejala Sra. Villarroel, menciona que la presentación realizada por la Dra. Lobos fue bastante clara, pero en la parte más fina hay muchas cosas que le merecen algunas observaciones y una de ellas es que en el punto 1.5 se habla de los participantes y nombra las localidades rurales cercanas a Puchuncaví, pero no menciona a El Rincón, donde las Rondas Médicas se realizan en la Sede Social de la localidad, en condiciones que no son las mejores, porque las atenciones se realizan en la cocina y se debería contar con un lugar más adecuado para atender a las personas, lo que debería ser considerado en este plan anual.

Luego menciona, que existe una Profesional Podóloga, la cual no puede atender todas las demandas y atiende principalmente a lo diabéticos, existiendo la necesidad de atender a muchos adultos mayores, tiene entendido que en su momento, también atendía la Sra. Fabiola Morales, quien realizaba un muy buen trabajo y se podría asignar un determinado número de horas de atención como podóloga.

En el plan presentado no aparecen los Paliativos y no se menciona el pago de los Cuidadores, además existen personas que tienen el pago de sus cuotas pendientes.

Con respecto al CESFAM de Las Ventanas, piensa que debe contar con los mismos servicios que ofrece el CESFAM Puchuncaví, lo que significa poder contar con \$ 24.000.000 y si los recursos no están, se deben realizar las gestiones para conseguirlo, además se puede ampliar el convenio que se tiene con la Universidad Andrés Bello, para tener un mejor servicio.

En su momento el Dr. Carvacho, mencionó que la atención de 24 horas está considerada para el período estival, pero lo que realmente interesa es poder atender bien a nuestra gente durante los 12 meses y que esta situación a lo menos se mencione como meta.

Teniendo en cuenta los comentarios anteriores, rechaza el Plan de Salud 2012 presentado.

Concejal Sr. Vicencio, indica que se tienen soluciones concretas en lo relacionado con el tratamiento de las adicciones al alcohol y las drogas, drogas como la pasta base y cocaína, debiéndonos preguntar cómo hacemos frente a este tema.

Le gustaría ver como podemos ir propendiendo a la solución de esos problemas, buscando un perfil profesional que tenga un grado de especialización en el tratamiento de las adicciones, porque en el caso del Hospital de Quintero ellos priorizan la atención de las personas que viven en esa comuna.

Además, se debe seguir insistiendo en poder contar con una atención médica de 24 horas.

En esta oportunidad, no aprueba el Plan de Salud 2012 y su rechazo se fundamenta, porque le gustaría tener un pronunciamiento más explícito, más claro y más preciso respecto a los temas planteados.

Concejal Sr. Silva, dice que con respecto al Plan Anual de Salud 2012, cree que es necesario decir algo que produzca realmente cambios, porque se plantea mantener la misma atención y todos sabemos, que existe un proyecto muy

importante como es la construcción del un nuevo CESFAM para Puchuncaví y en esa construcción existe un aporte del municipio, donde además se requiere aumentar el número de profesionales que atienden en nuestra comuna.

Se sabe que el CESFAM de Puchuncaví, tiene una atención de 24 horas, pero no sucede lo mismo en el CESFAM de Las Ventanas y cree que es muy necesario que el CESFAM de Las Ventanas cuente con una atención de 24 horas y esa situación no se considera en el plan anual presentado.

Teniendo en cuenta, las observaciones realizadas, no aprueba el Plan de Salud 2012, mientras no exista un cambio importante en beneficio de las personas.

Concejal Sr. Barría, indica que agradece el poder contar con plan de salud, situación que anteriormente no ocurría, además cree que sería lo más lógico que les entregaran a cada Concejal un documento escrito, porque no es lo mismo que recibirlo por Correo Electrónico.

Por su parte, cree que sería muy conveniente contar en esta oportunidad con un representante del Departamento de Salud, porque tiene algunas consultas que realizar, como sería que informara el motivo por el cual no se atienden las 24 horas en el CESFAM de Las Ventanas, porque entiende que el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota no lo autoriza, porque no se cuenta con financiamiento estatal.

En esta oportunidad, aprueba el Plan Anual de Salud 2012, porque este plan fue confeccionado por profesionales del área de la salud y debe creer en sus capacidades.

Concejal Sr. Herrera, expresa que siempre dijo que el Plan Anual de Salud debía se impreso y no de manera digital, por su parte, realizó un esfuerzo para poder imprimirlo y eso le permitió leerlo de manera completa en varias oportunidades.

En esta oportunidad, entrega algunas conclusiones por escrito, las cuales explica en esta oportunidad:

“ALGUNAS OBSERVACIONES AL PLAN ANUAL SALUD MUNICIPAL COMUNA DE PUCHUNCAVI - AÑO 2012

**Por el Concejal Guillermo Herrera F.
Sesión Ordinaria del 25 noviembre 2011**

Pese al corto tiempo que se dispuso para leer, y analizar el proyecto del Plan de Salud Municipal de la comuna de Puchuncaví para el Año 2012, hice un esfuerzo para sacar determinadas conclusiones. En atención a lo expuesto, me permito formular algunas observaciones de carácter general, que espero representen un aporte a esta iniciativa de carácter administrativo y programático.

PRIMERO.- PLAN ANUAL SALUD 2012

Se aprecia un esfuerzo y preocupación por cumplir de la mejor manera con la disposición legal que obliga a los municipios presentar el **PLAN ANUAL SALUD MUNICIPAL DE LA COMUNA** para el año siguiente lo que, en nuestro caso, no se había dado cumplimiento con anterioridad, salvo el año pasado, que se cumplió por la exigencia del Concejo Municipal.

Se trata de un documento que en su extensión es bastante amplio, reconociendo de antemano, que sus contenidos involucran materias técnicas, que por razones obvias, no son de nuestra competencia.

SEGUNDO.- ATENCION SALUD PRIMARIA

No hay dudas que para las comunas en general, la **Atención de Salud Primaria** que está encomendada por ley a los Municipios, reviste extraordinaria importancia, todo lo cual obliga a contar con un Plan Estratégico de Salud y que necesariamente debiera incidir en el Desarrollo Local como también en sus avances, en sus desafíos, en sus logros, y en el propio financiamiento, mediante la modalidad del per-capita.

Para que la Atención de Salud Primaria logre mejores resultados hay dos aspectos que bien merecen destacarse y que son fundamentales como es el **Recurso Humano**, con perfiles y competencias orientadas al mejoramiento de la atención de los usuarios del servicio; y luego está presente la **Experiencia Municipal** que se ha logrado durante el curso de los últimos años en la gestión de salud y que debiera reflejarse en los Consultorios y en cada una de las Postas.

TERCERO.- PLAN ANUAL 2011

Después de haber leído y analizado el Plan de Salud 2012 puedo concluir que la mayor parte de las observaciones que me permití formular al Plan de Salud 2011, aprobado en el curso del mes de marzo del presente año, continúan siendo válidas, y que no han perdido actualidad.

CUARTO.- ASPECTO FORMAL DEL DOCUMENTO.

4.1 Desde mi personal percepción estimo que si desea que se realice un análisis como corresponde, este documento debiera presentarse al Concejo Municipal en forma impresa, y no digitalizado, que es más dificultoso estudiarlo.

4.2 El documento carece de Índice que es fundamental en cualquier informe donde aparecen informaciones diversas. El Índice permite, desde una mirada general, visualizar o graficar en mejor forma las características y contenidos de un documento.

4.3 Aunque no se señala el origen de los datos recogidos en la reseña histórica de la comuna, hay algunas referencias que no son exactas y que no afectan el contenido total del documento. Sin embargo, hay un error que es fácilmente detectable, y que como tal debiera eliminarse:

En la Pág. 6 dice: **”En esa época en 1691, un 8 de diciembre fue establecida como “Misión” la Parroquia de Puchuncaví, por el Capellán de Guerra en la Independencia de Chile, Presbítero Juan Manuel Benavides Mujica, según consta en los archivos parroquiales”.**

4.4 Nuevamente se usa y abusa de las siglas sin indicar que significa cada una de ellas. Para quienes se manejan en las materias expuestas resultan familiares pero no para cualquier lector como es el caso de los concejales.

Reitero lo señalado anteriormente, es decir un glosario adjunto ayudaría en gran medida a una mejor comprensión de las materias tratadas.

En la Pág. 36 dice:

“100% de las gestantes con VDRL (+) son diagnosticadas, tratadas si corresponden y seguidas de acuerdo a Normas de manejo y Tratamiento de las ITS”

Nº gestantes con VDRL (+) tratadas y seguidas/nº total de gestantes con VDRL (+) x 100”

“Vigilancia Epidemiológica: ENO Vigilancia de la sífilis en la embarazada y congénita evaluación”.

4.5.- En la Pág. 10 aparecen datos propios del Departamento de Salud Municipal indicando nombres, cargos y otras informaciones, lo que está muy bien.

Lo anterior se podría complementar con un Organigrama que reflejaría en mejor forma esa misma información, talvez más completa, y que abarcaría todos los estamentos del área.

4.6.- Interesante los Cuadros Estadísticos que aparecen registrados en las Págs. 19 y 20, que se presentan con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas – INE (Año 2009) y que se refiera a la Natalidad y a la Mortandad (Infantil, Niñez, Adolescentes, Adultos, etc.)

Respecto a la Natalidad (202 Nacidos Vivos Año 2009) sería importante conocer como el INE recoge esta información puesto que en la actualidad, la Oficina del Registro Civil de Puchuncaví no registra Nacimientos, dado que el trámite debe cumplirse en la comuna donde nace el niño lo que no ocurre en la comuna de Puchuncaví.

4.7.- De la Pág. 25 a la 29 aparece una información que es más bien turística, y que se refiere a las características de las localidades de Maitencillo, Puchuncaví, Horcón, Las Ventanas, Pucalán-Los Maquis, La Canela-La Quebrada.

Estimo que no representa un aporte significativo para los programas de salud salvo para destacar los trabajos propios de la temporada de verano en el sector costero y el aumento que experimenta la población.

4.8.- En la Pág. 155 se comenta el Plan Comunal de Capacitación señalando que **“la formación de recursos humanos es uno de los ejes centrales para el avance del Modelo de Atención de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario. Esto se fundamenta en que el principal instrumento de trabajo en este nivel es el recurso humano con sus conocimientos, habilidades y destrezas”**

Y más adelante agrega **“que para lograr estos objetivos se requiere que todos los funcionarios que se desempeñan actualmente en los establecimientos de salud comunal tengan la oportunidad de formarse y capacitarse en los ámbitos que hacen posible enfrentar los nuevos desafíos, además de contar con el apoyo municipal a través de los fondos de capacitación y los fondos traspasados del MINSAL con el mismo objetivo”**.

Todo lo señalado me parece muy interesante e importante destacarlo y realizarlo. Siempre preocupa el lograr una buena atención a todos los niveles es decir dirección, profesionales médicos, enfermeras, matronas, paramédicos, administrativos, etc.,

Esa preocupación e interés por aprovechar al máximo los recursos debe iniciarse desde que el potencial paciente llega a la ventanilla del consultorio o de la posta. Si se logra una buena, oportuna y respetuosa acogida ya se ha logrado un avance importante en su tratamiento, y más lo será aún, cuando el resto de la atención sea adecuada, eficiente y comprometida.

QUINTO.- PROCESO SISTEMATIZACION INFORMACION BASE.-

5.1 No aprecio cual es la importancia que se indique una Programación Sectorizada en el Plan de Salud Comunal en atención a que es una misma área de atención y con un mismo Plan Estratégico. Conforme al documento de análisis, la comuna se divide en dos sectores como es el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Puchuncaví y la Posta de Maitencillo; y el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Las Ventanas y la Posta de Horcón.

5.2 En la Pág. 31 se expone acerca del Diagnóstico Participativo de Salud y se señala textualmente: **“que la metodología utilizada para la realización del presente diagnóstico es del “Diagnóstico Situacional” considerándose que es una herramienta metodológica a partir de determinadas técnicas y que el contar con la participación de la comunidad**

ayuda a conocer e interpretar los problemas y dificultades más relevantes de un grupo o de un sector social”

Y luego agrega que el trabajo se realizó por etapas. Etapa Previa – Trabajo de Campo Taller de Diagnóstico Situacional Participativo - Análisis de Resultados - Elaboración del Informe

Al respecto sería interesante conocer las nóminas de los participantes por sector de esta Acción de Salud por lo que significa su compromiso y el interés por cooperar. Su participación debiera quedar registrada de alguna forma puesto que el trabajo debe continuar.

5.3.- Se supone que la acumulación de evidencias es el fruto de un proceso de sistematización de información de base. Comenzar con datos globales es de mucha utilidad pero simultáneamente se advierte la necesidad de contar con una base de datos precisos, reales, en el área de salud de tal modo de transformarla en un referente esencial para futuros planes y sus respectivas evaluaciones.

En el Sistema de Salud de Puchuncaví debe haber registros de personas atendidas según las distintas enfermedades como también registros de resultados de programas, de informes y otros que permiten fundar los objetivos estratégicos.

5.4.- En el informe aparece una gran cantidad de información general en lo que respecta a salud pero no se vincula con el área de salud local que es lo central de este Plan. El Informe está bien presentado pero no hay un hilo conductor que permita asociar la información con los fines que se persiguen.

5.5.- Esta observación está vinculada con la anterior pues todo dato que se incorpora debe estar relacionado con lo medular del informe, esto es, la Salud de la Comuna pero ocurre que la información que se entrega es muy amplia. Hay datos interesantes y valiosos. En la Planificación Estratégica no es la cantidad lo que marca la distinción sino la claridad con que se entrega la información.

5.6.- La programación resulta clara y bien planeada. Sin embargo, se puede ser aún más focalizado sobre aquellas dificultades centrales de la Salud Comunal. Un Informe muy amplio, aproximadamente 160 páginas, cuesta controlarlo por parte de sus autores como también es complejo de evaluar para quienes asignan presupuestos como a los usuarios o por quienes les corresponde fiscalizar. Estimo que la cantidad de información hace que lo medular no se aprecie con claridad.

5.7.- Definir aquellos criterios que implican una acción social o de servicio a la población local debe estar tratada de manera preferencial. Me parece que falta realizar una definición más precisa del Plan.

Es muy importante señalar cuales son los énfasis que tendrá el Plan; como se procederá; cuales son las áreas prioritarias. Cuales son las áreas que se van a focalizar en el Plan de Salud Comunal.

SEXTO.- MATERIAS NO TRATADAS EN EL PLAN DE SALUD.-

6.1.- CONTAMINACION AMBIENTAL.-

Resulta extraño que en un Plan Anual de Salud de la comuna de Puchuncaví no se trate en profundidad un tema tan relevante y de palpante actualidad como es la contaminación ambiental y sus consecuencias. Estimo que es una materia muy sensible a la población en la cual debe profundizarse no solo haciendo alusión al origen y duración del problema sino también con los resultados obtenidos.

La Secretaria Regional Ministerial de Salud ha entregado valiosos antecedentes que bien merecen ser reproducidos y demostrar de esa manera nuestra preocupación por buscar solución.

Es el momento que el Municipio de Puchuncaví a través del Departamento de Salud aparezca en este Plan Anual de Salud una alianza estratégica con el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y la Secretaría Regional Ministerial de Salud y así planificar en conjunto una acción que, a lo menos, tienda a aminorar el problema comunal hasta llegar a contar con un ambiente libre de contaminación.

6.2.- HOSPITAL DE QUINTERO.-

El Plan de Salud Municipal tiene un principio básico como es preocuparse de la **Atención de la Salud Primaria** y el servicio gira alrededor de este objetivo.

No obstante lo anterior, y dada la estrecha relación que se produce con el Hospital de Quintero, debiera ser también tema relevante del Departamento de Salud Municipal de Puchuncaví puesto que la mayor parte de los pacientes que requieren un tratamiento médico son derivados a ese centro asistencial que lamentablemente es muy precario tanto por la atención médica que presta como por sus instalaciones lo cual obliga el traslado de los pacientes al Hospital de Viña del Mar.

Personalmente considero que para lograr un mejor centro hospitalario las comunas de Quintero y Puchuncaví debieran unirse con más fuerza y compromiso a favor de esta causa incluyendo en esta acción a las propias empresas del sector que por sus características, volumen e importancia debieran demostrar una mayor solidaridad con la comunidad local.

6.3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.-

En la Pág. 155 se hace mención al aspecto presupuestario del Departamento de Salud Municipal para el 2012 adelantándose a lo que significará la puesta en marcha de este mega proyecto como es el nuevo CESFAM. Más adelante se hace alusión a la transferencia a Salud de 2 millones de pesos mensuales por concepto de Laboratorio Básico y la programación del pago de asignación municipal a los profesionales de Categoría A

Al respecto cabe señalar que el aporte que realiza anualmente el Municipio a favor de la Salud Comunal, tal como lo es con Educación, no hay dudas que es muy importante y ocurre que lejos de aminorar el monto aportado, resulta que año a año, experimenta un aumento. Tanto Salud como Educación están conscientes que si alguna iniciativa esta con déficit cuenta con el respaldo municipal para resolver su problema económico.

En cuanto al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2012 está calculado por Ingresos y Gastos en 900 millones de pesos, suma que no es despreciable. En el Proyecto de Presupuesto está todo globalizado, y por lo mismo, sería interesante conocer, a modo de ejemplo, en forma pormenorizada, las remuneraciones del personal como también la respectiva nómina y cargos que desempeñan. Finalmente una pregunta, ¿Qué ocurre con las Licencias Médicas del Personal?

6.4. CONVENIO UNIVERSIDAD “ANDRES BELLO”

Con fecha 4 de mayo de 2010 se suscribió, por cinco años, un Acuerdo Docente entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Universidad Privada “Andrés Bello” para la prestación de un Campo Clínico a los alumnos de pre grado y postítulo de las carreras del área de la Salud. Conforme a este Convenio los alumnos de la Universidad “Andrés Bello” pueden efectuar sus actividades clínicas en el Servicio de Salud Municipal.

Por otra parte se hace presente que la Universidad pagará al Servicio de Salud Municipal, por los cupos que otorgue a sus alumnos de que ejecuten actividades prácticas, la suma de 2 UF (Dos Unidades de Fomento Mensuales) por cada alumno que cumpla internado clínico a horario completo.

Considero que este Convenio no es un tema menor y este Plan Anual de Salud representa una buena instancia para dar a conocer los logros alcanzados, si los ha habido, y cual es la proyección para el futuro con respecto a los sectores más vulnerables de la población comunal.

6.5 OTRAS MATERIAS.-

A las materias no tratadas en este documento podría haber hecho mención a otros temas que dicen relación directa o indirectamente con la Salud Comunal como es el alcoholismo, el tabaquismo, la drogadicción,

obesidad, etc. que bien merecen un análisis más profundo y no tratarlo tangencialmente como ocurre en este Plan de Salud para el año 2012.

Otro tanto ha ocurrido con la proyectada construcción del CESFAM de Puchuncaví, donde sólo se señala la preocupación de la **puesta en marcha de este mega proyecto** (Pág. 155) sin abocarse al detalle de la iniciativa pese a su importancia y trascendencia comunal y lo mismo sucede con el CESFAM de Las Ventanas que requiere ampliar su servicio a la comunidad con su Unidad de Emergencia las veinticuatro horas del día.”

Finalmente, indica que aprueba el Plan de Salud 2012, siempre y cuando se consideren todas sus observaciones.

Concejal Sr. Vicencio, indica que esta propuesta es rechazada, con la finalidad de que las observaciones y aportes puedan ser considerados por quien emite el plan, por lo tanto, quien realiza observaciones al Plan de Salud 2012, debería rechazarlo.

Concejala Sra. Villarroel, dice que quienes confeccionan el Plan Anual de Salud, deben considerar las observaciones y si los Concejales están equivocados que se entreguen los fundamentos que corresponden.

Sra. Eliana Olmos, dice que realmente es importante la presencia del Director de Salud Municipal, cuando se presente el nuevo Plan de Salud 2012.

Concejala Sra. Villarroel, plantea que ellos desean que se incorpore al nuevo Plan de Salud, las observaciones que se realizaron.

Concejal Sr. Barría, indica que aprobó el Plan de Salud porque ha participado en varios programas de salud y deseaba que estuviese el Director de Salud, porque es muy posible que se desee agregar algunas cosas, pero posiblemente el presupuesto no lo permite.

Sr. Eduardo Riveros, expresa que el no aprobar el Plan de Salud 2012, significa que no tendríamos un plan de salud para el próximo año, aclarando que el Servicio de Salud, podría realizar algunas observaciones y en esa instancia el plan vuelve al Concejo Municipal, para que se pronuncie con respecto a esas observaciones.

Además, la propuesta técnica de salud, corresponde a un gran marco que es adaptable a las situaciones que se pueden generar durante el año; cree además, que la Comisión de Salud del Concejo debió haber interactuado con el Departamento de Salud, para haber estado más al tanto del presupuesto presentado.

Luego propone, que se apruebe el Plan de Salud 2012, colocando dentro de la aprobación las observaciones realizadas, para que se envíe a la Autoridad Sanitaria con esas observaciones y luego de revisado el Plan Anual de Salud 2012, si estima que esas observaciones sean acogidas lo devolverá de nuevo, para que el Concejo se pronuncie nuevamente.

Concejala Sra. Villarroel, estima que don Eduardo Riveros, está mirando el tema con un perfil muy bajo y en este caso se está hablando de cosas más grandes, no cree que sea conveniente que todo quede como mera observación y al poco andar se modifique.

Una vez más, estamos a última hora presionados para aprobar algo, no entiende para qué les preguntan entonces, si siempre le están diciendo lo que deben hacer, eso no le parece y lo considera una falta de respeto, cuando les dicen que funcionen las comisiones, cuando aún no existe ni el decreto que están válidamente constituidas.

Por otra parte, nunca les llaman como comisión y en este caso nunca les invitaron a participar, el único momento en que pueden hacer valer su derecho, en representación de la comunidad, es cuando tienen que aprobar o rechazar un proyecto.

Concejal Sr. Silva, dice que con respecto a lo mencionado por Asesor Jurídico Sr. Riveros, el plazo entregado para analizar el documento, no fue el indicado para lo que merece un plan de desarrollo de salud comunal, que es para todo un año y esto lo dice porque quienes aprueban o rechazan el plan, son los Concejales y no es suficiente tener que decir sí o no a un proyecto, sino que deben ser capaces de provocar cambios, los cuales deben ser apoyados con los recursos necesarios y cree que es posible implementar esos cambios si se realiza un adecuado manejo de los recursos disponibles.

Luego menciona, que no sirve de nada tener una gran infraestructura, sino tenemos la atención que la gente requiere, estamos permanentemente sometidos a riegos y no podemos dejar de mencionar en un Plan de Salud Comunal, todo lo relacionado con el medio ambiente y ese es el motivo por el cual rechazan el plan, en definitiva no se tiene la garantía de que sus observaciones serán tomadas en cuenta y espera que en próxima sesión del Concejo se tenga una respuesta a las inquietudes planteadas por los Concejales.

Sr. Eduardo Riveros, indica que su comentario no es de perfil bajo, porque para él la salud es vital y su intervención fue de perfil más alto.

Concejo Municipal, acuerda rechazar por mayoría el Plan Anual de Salud 2012, contando sólo con la aprobación del Concejal Barría y proponen que se incorporen las observaciones realizadas para una nueva presentación.

h) Varios o Incidentes.-

Concejal Sr. Vicencio, dice que ha realizado varias solicitudes a través del Correo Electrónico, por problemas que ha tenido con el teléfono, respecto a lo cual no recibió respuesta acusando recibo y eso le parece una arrogancia de parte de los funcionarios.

También solicitó, poder abordar la apertura de caminos públicos que están cerrados y tiene los antecedentes de uno de ellos, solicitó un certificado al municipio para determinar si corresponden a un bien nacional de uso público, pero aún no tiene respuesta.

En su momento, solicitó que se realizara un descuento Previsional de la dieta y lleva dos meses insistiendo sobre el tema, eso le parece

algo indecoroso, esto le hace pensar cuánto le costará a un vecino realizar un trámite, si a un Concejal lo tramitan dos meses.

Concejal Sr. Herrera, indica que le parecen totalmente justificadas las inquietudes y personalmente, desde diciembre del año pasado a la fecha ha solicitado la información con respecto a la publicidad caminera y aún no recibe la información.

Sra. Eliana Olmos, responde que esa situación fue delegada al Administrador Municipal, don Alexis Zamora y juntos salieron a terreno para recolectar la información, es decir se está trabajando en el tema.

Concejal Sr. Herrera, dice que también envió una nota solicitando información con respecto a las remuneraciones de los médicos y los nombres de los médicos y solicita un acuerdo de Concejo para solicitar la información.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que los Concejales no solicitan cosas por molestar, sino que están tratando de realizar su trabajo, cada uno a su manera y los flujos de comunicación no están funcionando.

El tema de las señaléticas relacionadas con los tsunamis, van a cumplir dos años y no siguió preguntando al respecto, porque se aburrió y no sabe que ha sucedido.

Concejo Municipal, toma como acuerdo solicitar información de las señales camineras, los nombres y sueldos de los médicos y la información sobre las señaléticas de los tsunamis.

Sra. Eliana Olmos, responde que se ha estado trabajando en esos temas, pero se ha cometido el error de no informar con respecto a los avances.

Concejal Sr. Silva, propone que se informe a los Concejales con respecto al avance de las solicitudes que realizan.

Concejal Sr. Barría, expresa que requiere información con respecto a los siguientes temas:

- Sobre la continuación de la construcción de la Población Villa El Esfuerzo.
- Sobre la conexión al alcantarillado de la Población Las Araucarias de La Greda.
- Sobre la limpieza del sector donde se ubica la pasarela de la Calle El Progreso de Puchuncaví, tema sobre el cual, se entregó hace más de un mes una carta.

Concejal Sr. Herrera, propone que esos temas se vean en la próxima sesión del Concejo, en presencia del Alcalde titular.

Concejala Sra. Villarroel, plantea que en varias oportunidades se han dado la vista de autoridades importantes y los Concejales no se enteran de esas visitas, hace poco visitó nuestra comuna el Sr. Intendente y el SEREMI del Medio Ambiente, siendo muy inapropiado que los Concejales no sean informados de esas visitas y después se entera por otras personas.

Como Concejales, tienen el derecho de ser informado con respecto a las autoridades que visitan nuestra comuna.

Siendo las 12:46 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

334- Aprueban Proyecto de Acuerdo para Modificar Días y Horas de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de Puchuncaví.

335- Acuerdan rechazar por mayoría el Plan Anual de Salud 2012.

336- Acuerdan solicitar información de las señales camineras, los nombres y sueldos de los médicos y la información sobre las señaléticas de los tsunamis.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

GUILLERMO HERRERA FIGUEROA
PRESIDENTE